

LA PLATA, 25 de agosto de 2005.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4330

VISTO:

Los certificados de defunción remitidos por la Caja de Seguridad Social, respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.
Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
WEBB, Néstor Alberto	C.P.	14	86	3442/8	05/07/05	GRAL. PUEYRREDON
BREY, Diego Fernando	C.P.	109	186	28186/7	17/06/05	AVELLANEDA

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.